



BECAS DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDIACA DE LA ASOCIACIÓN DE INSUFICIENCIA CARDIACA

Código: SECAINC-INV-ICC 23

Fecha de publicación: febrero 2023 Tema: Insuficiencia Cardiaca. Dotación: 36.000 euros (3 becas)

Bases:

- 1. La Asociación de Insuficiencia Cardiaca convoca tres becas de 12.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, para proyectos de investigación originales e inéditos que versen sobre cualquier aspecto relacionado con el campo de la insuficiencia cardiaca.
- 2. Los proyectos deberán ser solicitados por miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Asociación de Insuficiencia Cardiaca.
- 3. Los Proyectos deberán realizarse en un centro español. No se podrán presentar trabajos que opten a otros proyectos de investigación, becas o premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.
- 4. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - -Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado (Impreso normalizado).
 - Curriculum normalizado del investigador principal. Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME)
- 5. Para concursar se enviará a través del siguiente <u>formulario</u> toda la documentación anterior. **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el 27 de abril de 2023.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
- 6. La dotación de cada Proyecto, que es de 12.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 5.000 euros a su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 26 al 28 de octubre de 2023; una segunda de 3.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno de la Junta Directiva de la Asociación y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC (Descarga modelo de informe). La entrega de la última parte de la dotación, 4.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Insuficiencia Cardiaca de la SEC. El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2027. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.

| 7. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la A Jurado será inapelable. El proyecto podrá declararse desiert reúnen el nivel adecuado. | |
|---|--|
| 8. La concesión del proyecto no presupone el pago de los investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria. | |
| | |
| | |
| | |
| Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personale de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todo solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Socie domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C. | os los datos personales e información facilitada por los dad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y |
| Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la | solicitud y valoración de la misma. |
| Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, | |

portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el

electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

siguiente enlace: https://secardiologia.es/privacidad